

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 14 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A TÉCNICO/A DE CALIDAD Y CONSUMO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a 14 plazas de la categoría de Inspector /a técnico/a de calidad y consumo, convocadas por Resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de fecha 24 de mayo de 2025, en su sesión celebrada el día 17 de marzo de 2026, y de conformidad con lo previsto en la Base Quinta, punto 4, de las Bases Generales de fecha 9 de julio de 2020, que rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, ha adoptado los acuerdos que se indican a continuación, en relación con las solicitudes de adaptación.

A tal efecto, los aspirantes quedan identificados por el Número de Anotación en el Registro Electrónico de la instancia en la que solicitaron su adaptación.

Aspirantes del cupo de reserva de discapacidad:

- 20250959854. Se le concede el uso de audífonos y aumentar en 15 minutos por cada hora la duración de cada prueba. Tiempo total: 1º ejercicio 134 minutos, 2º ejercicio 150 minutos, si procede y 3º ejercicio 300 minutos si procede.

- 20251048633. Se le concede aumentar en 10 minutos por cada hora la duración de cada prueba. Tiempo total: 1º ejercicio 125 minutos, 2º ejercicio 140 minutos, si procede y 3º ejercicio 280 minutos si procede.

- 20251091752. Se le concede el uso de audífonos y aumentar en 30 minutos por cada hora la duración de cada prueba. Tiempo total: 1º ejercicio 161 minutos, 2º ejercicio 180 minutos, si procede y 3º ejercicio 360 minutos si procede.

- 20251074754. No se le concede la adaptación de tiempos solicitada.

- 20251087920. Se le concede el uso de un cojín que aportará el interesado y aumentar en 30 minutos por cada hora la duración de cada prueba. Tiempo

Información de Firmantes del Documento



total: 161 minutos para el 1º ejercicio, 180 minutos para el 2º ejercicio si procede y 360 minutos para el 3º ejercicio si procede.

- 20251009146. Se le concede aumentar en 10 minutos por cada hora la duración de cada prueba. Tiempo total: 1º ejercicio 125 minutos, 2º ejercicio 140 minutos, si procede y 3º ejercicio 280 minutos si procede.

Aspirantes del cupo general:

- 20250957097. Se le concede el uso de audífonos.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Ana Ledesma Martín-Pintado

Información de Firmantes del Documento

